

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0157/04

VISTO:

La implementación del “Plan Volver”, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado plan, implementado por el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires a través de la Dirección Provincial de Planificación para el Desarrollo Local y Regional, intenta revertir la actual tendencia al despoblamiento del proceso migratorio en las pequeñas comunidades rurales bonaerenses.

Que esta iniciativa propone poner límites al despoblamiento mientras potencia las condiciones favorables para el redoblamiento de comunidades con capacidad de desarrollo.

Que el plan cuenta con recursos propios para financiar la operatoria, sus estrategias socioproductivas y desarrollo comunitario, a su vez direcciona y contempla las múltiples acciones institucionales.

Que se puede desarrollar en cualquiera de las pequeñas localidades de hasta 5000 personas que existen en la Provincia de Buenos Aires.

Que el partido de Coronel Dorrego cuenta con localidades que podrían verse incluidas en el “Plan Volver”

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que arbitre los medios ===== necesarios para incorporar al Distrito de Coronel Dorrego en el “Plan Volver”, implementado por el Ministerio de Desarrollo Humano a través de la Dirección de Planificación para el Desarrollo Local y Regional.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Septiembre de 2004.-

